

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MÉXICO CONACYT
LA FUNCIÓN PÚBLICA

22-12-2016

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Áreas Auditadas: *ROBERTO*
Dirección Adjunta de Posgrado y Becas/
Oficialía Mayor

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y EVALUACIÓN

MÉXICO CONACYT

22-12-2016

Sector: No Sectorizado

RECIBIDO
Dirección de Planeación

MÉXICO CONACYT

22-12-2016 13:22

Hoja No. 1 de 52

Programa: 800 Auditoría 09/2016

DIRECCIÓN ADJUNTA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Posgrado y Becas/ Oficialía Mayor	Programa:	800	No. de Auditoría:	09/2016

M. EN C. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ SOLER
Directora Adjunta de Posgrados y Becas
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Primer Piso, Ala Sur

DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ
Director Adjunto de Planeación y Evaluación
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Séptimo Piso, Ala Sur

MTRO. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO
Oficial Mayor
Av. Insurgentes Sur No. 1582, segundo Piso, Ala Sur

Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez,
C.P. 03940, México, D.F.

CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

22 DIC. 2016
13:27

RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 38100/L100/1832/2016

22 de diciembre de 2016.

MÉXICO CONACYT

RECIBIDO
Dirección General

Con fundamento en los Artículos 37 fracción VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3, apartado D, 79 fracciones IX y XIV y 82, primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y Tercero, Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, les envío el informe de resultados de la Auditoría a Resultados de Programas mediante la revisión al Desempeño No. 09/2016, dirigida al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestos en los Programas Presupuestarios (Pp) S190 "Programa de Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la Calidad" y U002 "Apoyo a la Consolidación Institucional", correspondiente al ejercicio 2015, al amparo y en cumplimiento a la orden de auditoría No. 38100/L100/1446/2016, de fecha 05 de octubre de 2016.

Como resultado de la auditoría practicada se determinaron 04 observaciones relacionadas con los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp S190 "Programa de Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la Calidad" y U002 "Apoyo a la Consolidación Institucional", mismas que fueron comentadas con los Directores Adjuntos de Posgrado y Becas y de Planeación y Evaluación, para que en el ámbito de su competencia de atención a las mismas, para lo cual se adjunta al presente copia de la observaciones que de manera general se refieren a:

MÉXICO CONACYT

22 DIC. 2016
13:33

RECIBIDO
DIRECCION ADJUNTA DE POSGRADO Y BECAS

[Handwritten signature]

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 2 de 52	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Posgrado y Becas/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	09/2016

- ❖ De los Programas Presupuestarios **S190** y **U002**, 7 de los 10 indicadores de desempeño revisados, aún y cuando el sentido del indicador es ascendente, la meta planeada para 2015 fue menor a la línea base, por lo que no se establecieron niveles máximos de logro con un enfoque hacia la mejora, aunado que no se determinaron los parámetros de semaforización, requisito mínimo para el adecuado seguimiento y evaluación de los indicadores.
- ❖ Inconsistencias en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los **Pp S190** y **U002**, toda vez que en 04 indicadores de desempeño no se encuentran alineados con la lógica vertical y no cumplen con los principios de claridad y relevancia para su cuantificación, aunado a que los medios de verificación no son los suficientes, necesarios y confiables que permitan verificar el nivel de logro alcanzado en los Pp.
- ❖ En los avances del indicador de propósito del **Pp S190**, contemplan resultados de otros ejercicios presupuestales, situación que es incongruente con el método de cálculo.
- ❖ En 2 Indicadores del **Pp S190** se incumplió con las metas planeadas en el ejercicio 2015, alcanzando un grado de cumplimiento de un 94.8% y 81.8%.

Por lo antes expuesto, agradeceré a los servidores públicos de las Direcciones Adjuntas de Posgrado y Becas y de Planeación y Evaluación que en el ámbito de su competencia giren las instrucciones pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Asimismo, informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT**


DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS

C.c.p.-

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA.- Director General del CONACYT.

C.P. ALEJANDRO VALENCIA LÓPEZ.- Titular de la Unidad de Control de la Gestión Pública. SFP.

MAP. LYDIA LOZA LUGO.- Directora de Planeación de la DAPyB.

DR. MIGUEL ADOLFO GUAJARDO MENDOZA.- Director de Análisis Estadístico y Evaluación de la DAPyE.

 

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 3 de 52	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Posgrado y Becas/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	09/2016

ÍNDICE

	Páginas
I. Antecedentes	4
II. Objeto y periodo revisado	5
III. Resultados del trabajo desarrollado	5-9
IV. Conclusiones	10
V. Cédulas de observaciones	11-52



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 4 de 52	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Posgrado y Becas/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	09/2016

I. ANTECEDENTES.

El 05 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "DOF", la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología "CONACYT", reconociéndose al CONACYT como un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, teniendo por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, publicándose su última reforma el 08 de diciembre de 2015, por el mismo medio de difusión.

En el Estatuto Orgánico del CONACYT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero y 02 de septiembre de 2014 y modificado el 27 de marzo y 22 de julio de 2015, se establecieron entre otras las funciones de las Direcciones Adjuntas de Posgrado y Becas, de Planeación y Evaluación y de la Oficialía Mayor, y en el Manual de Organización del CONACYT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero y 03 de septiembre de 2014, se adscribieron orgánicamente a éstas, las Direcciones de Área bajo su coordinación.

I.1 ANTECEDENTES DEL RUBRO REVISADO.

En el ejercicio 2015, se llevó a cabo la auditoría a Resultados de Programas mediante la revisión al Desempeño No. 07/2015 practicada al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestos en el Pp S190 "Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad", en la que se determinó una observación.

Asimismo, durante el mismo ejercicio se realizó la auditoría No. 06/2015 al Pp U002 cuyo objetivo fue el de revisar que el otorgamiento, seguimiento y finiquito de los apoyos, se haya realizado conforme a la normatividad aplicable, de la cual se determinaron 03 observaciones.

Es importante mencionar, que a la fecha de emisión de este informe, todas las observaciones han sido solventadas.

Para efectos de la presente auditoría el 05 de octubre de 2016, se emitió la orden No. 38100/L100/1446/2016, para realizar la auditoría número No. 10/2016, al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas propuestos en los Programas Presupuestarios (Pp) S190 "Programa de Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la Calidad" y U002 "Apoyo a la Consolidación Institucional", correspondiente al ejercicio 2015, la cual fue notificada el día 05 de octubre de 2016 al Mtro. David García Junco Machado, Oficial Mayor del CONACYT y a la Mtra. María Dolores Sánchez Soler, Directora Adjunta de Posgrado y Becas, así como, el día 11 de octubre de 2016, al Dr. Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, Director Adjunto de Planeación y Evaluación, según consta en actas Nos. 20, 21 y 22.

La auditoría se llevó con la participación de los auditores: L.C. Eva López Islas, C.P. Guadalupe Trejo Mendoza, L.C. Patricia Quintero Chávez, L.A. Mariana Elizabeth Soriano González y el L.C. Marcos Rafael Godoy Mireles, con la supervisión del C.P. Carlos Suárez Sánchez y bajo la coordinación del L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz, Titular del Área de Auditoría Interna. Cabe señalar que la auditoría inició el 05 de octubre y concluyó el 22 de diciembre de 2016.



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 5 de 52	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Posgrado y Becas/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	09/2016

II.1 OBJETO.

Verificar el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas establecidos para generar los mecanismos que contribuyan a conectar la oferta y la demanda de recursos humanos de alto nivel mediante la revisión al desempeño, con objeto de confirmar que a través del Programa Institucional de Becas se contribuye a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel, correspondiente al ejercicio 2015, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

II.2 PERÍODO REVISADO.

La auditoría se llevó a cabo de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicándose las pruebas selectivas que se consideraron necesarias a las operaciones y procesos realizados durante el ejercicio 2015, en los siguientes aspectos:

- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) y demás documentos rectores, así como la consistencia de los objetivos establecidos en la MIR de los Pp S190 "Programa de Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la Calidad" y U002 "Apoyo a la Consolidación Institucional".
- Corroborar que las Fichas Técnicas de la MIR de los Pp S190 y U002, contaran con los elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, en la Guía para el diseño de la MIR y demás documentos normativos.
- Analizar la congruencia y consistencia en el diseño para la determinación de cada uno de sus elementos básicos, analizando el Árbol Problemas, Árbol de Objetivos, lógica horizontal y vertical, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Grado de cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp S190 y U002, con base en la información proporcionada en los medios de verificación.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Del análisis a la información y documentación proporcionada por las Direcciones Adjuntas de Posgrado y Becas, de Planeación y Evaluación y Oficialía Mayor, se identificó en registros contables y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015 que el presupuesto modificado y ejercido en los Pp S190 y U002, fue por 8,369.0 millones de pesos y 573.7 millones de pesos, respectivamente.

El CONACYT conformó la MIR de los Pp S190 con 11 indicadores y U002 con 06 para el ejercicio 2015, de los cuales se verificaron 06 y 04, respectivamente, obteniendo los siguiente resultados:



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 6 de 52	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Posgrado y Becas/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	09/2016

Matriz de Indicadores de Resultados Ejercicio 2015 Pp S190					
No.	Nivel del Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión	Frecuencia	Nombre del Indicador
1	Fin	Estratégico	Eficacia	Anual	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por las Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB)
2	Fin	Estratégico	Eficacia	Anual	Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB
3	Propósito	Estratégico	Eficacia	Semestral	Porcentaje de becarios de posgrado del CONACYT graduados en áreas de ciencias e ingenierías en Áreas de Ciencia y Tecnología (CyT).
4	Componente	Estratégico	Calidad	Semestral	Tasa de variación de programas de posgrado de nivel de Competencia Internacional y Consolidados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)
5	Componente	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de apoyos otorgados a jóvenes talentos
6	Componente	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Porcentaje de Nuevas Becas de posgrado otorgadas
7	Componente	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Tasa de variación de becas de posgrado vigentes
8	Actividad	Gestión	Eficiencia	Semestral	Porcentaje de solicitudes de nuevo ingreso al PNPC dictaminadas a tiempo
9	Actividad	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje de becas de posgrado vigentes ministradas a tiempo
10	Actividad	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje de solicitudes para obtener una Nueva Beca de posgrado dictaminadas a tiempo
11	Actividad	Gestión	Eficiencia	Semestral	Porcentaje de Proyectos para el Apoyo para el Fomento de Vocaciones Científicas y Tecnológicas en Jóvenes Mexicanos dictaminados a tiempo

Indicador revisado

Matriz de Indicadores de Resultados Ejercicio 2015 Pp U002					
No.	Nivel del Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión	Frecuencia	Nombre del Indicador
1	Fin	Estratégico	Eficacia	Anual	1. Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por las instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB)
2	Fin	Estratégico	Eficacia	Anual	2. Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB
3	Propósito	Estratégico	Eficacia	Anual	3. Tasa de variación de apoyos para la consolidación de Doctores
4	Componente	Estratégico	Eficiencia	Anual	4. Porcentaje de solicitudes apoyadas
5	Actividad	Gestión	Eficacia	Semestral	5. Porcentaje de informes de trabajo recibidos en los tiempos establecidos
6	Actividad	Gestión	Eficacia	Semestral	6. Proporción de apoyos que se formalizaron en los tiempos establecidos en la convocatoria

Indicador revisado



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 7 de 52	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Posgrado y Becas/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	09/2016

III.1 Alineación con el PND, PSE, PI y PECiTI.

Los Pp S190 y U002 se encuentran alineados a la meta nacional 3 "México con Educación de Calidad" del PND, a los objetivos 2 y 6 del PSE, objetivo 1 del Programa Institucional (PI) y con el objetivo 2 del PECiTI para el Pp S190 y objetivo 3 del mismo documento para el Pp U002, por lo que respecta a los Indicadores y metas establecidos en la MIR 2015 de dichos programas, se concluye que éstos contribuyen de manera general al cumplimiento de la meta nacional del PND y a los objetivos del PSE, PI y del PECiTI.

III.2 Elaboración de fichas Técnicas de la MIR 2015 del Pp S190 y U002.

De la revisión a 10 indicadores de la MIR del Pp S190 y U002, se determinó que en 07 casos aún y cuando el sentido del indicador es ascendente, la meta planeada para 2015 fue menor a la línea base, por lo que no se establecieron niveles máximos de logro con un enfoque hacia la mejora.

Por otro lado, en 02 indicadores se determinaron inconsistencias en los parámetros de semaforización, toda vez que en 01 caso, los valores que se reportan reflejan que a mayor cumplimiento del indicador se encuentra en umbral crítico (amarillo-rojo), en otro los valores no son congruentes con la meta planeada y 04 no se establecieron parámetros de semaforización.

III.3 Lógica horizontal y vertical y medios de verificación de los indicadores del Pp S190

Se identificaron inconsistencias en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp S190 y U002, toda vez que 04 indicadores de desempeño no se encuentran alineados con la lógica vertical y no cumplieron con los principios de claridad y relevancia para su cuantificación, aunado que los medios de verificación no son los suficientes, necesarios y confiables que permitan verificar el nivel de logro alcanzado en los Pp.

III.4 Grado de cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp S190 y U002, con base en la información proporcionada en los medios de verificación

a) S190 "Programa de Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la Calidad"

❖ **Indicador de Propósito:** "Porcentaje de becarios de posgrado del CONACYT graduados en áreas de ciencias e ingenierías en Áreas de Ciencia y Tecnología (CyT)".

La institución reportó en el ejercicio 2015, un grado de cumplimiento del 99.7%, al considerar 8,466 Becarios graduados en áreas de ciencias e ingenierías (Áreas CyT); sin embargo, se identificaron 3,238 becarios que obtuvieron su grado en los ejercicios 1989 a 2014, lo anterior debido a que de conformidad con la definición, el indicador éste mide el comportamiento porcentual de los becarios graduados de posgrados en áreas de ciencias e ingenierías (Áreas CyT) de acuerdo con las CARTAS DE LIBERACIÓN; sin embargo, el método de cálculo establece:



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 8 de 52	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Posgrado y Becas/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	09/2016

"*Becarios de posgrado del CONACYT graduados en áreas de ciencias e ingenierías (Áreas CyT) en el periodo t*"; es decir, en el ejercicio 2015.

Ahora bien, ante la falta de claridad en el criterio para su cuantificación, la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas (DAPyB) no sólo consideró a los becarios que obtuvieron el grado en el ejercicio 2015, sino también a todos los exbecarios a los que se le extendió la "**carta de liberación**" en el ejercicio 2015, incorporándose en consecuencia graduados de los ejercicios de 1989 a 2014, por lo que las cifras reportadas en el indicador no reflejaron el logro real alcanzado del programa en el ejercicio 2015.

❖ **Indicador de Componente:** "*Porcentaje de Nuevas Becas de posgrado otorgadas*".

Se reportó una meta alcanzada de este indicador de un **94.8%**, que comprende **30,442** "*Nuevas Becas de posgrado otorgadas en el periodo t*" y **34,362** del "*Total de solicitudes de nuevas Becas de Posgrado recibidas en el periodo t*". Con relación a la segunda variable, los medios de verificación proporcionados por la DAPyB, correspondientes a archivos, registros y reportes, se identificó que de las 34,362 becas, **5,076 (14.77%)** que corresponden a las modalidades de Programa de Formación de Alto Nivel (PFAN) y Becas Mixtas, no presentan "fecha de envío", dato necesario para verificar que las solicitudes de nuevas becas de posgrado fueron **recibidas** en el ejercicio 2015.

❖ **Indicador de Componente:** "*Tasa de variación de programas de posgrado de nivel de Competencia Internacional y Consolidados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)*".

En el primer semestre de 2015, se presentó un grado de incumplimiento de **-2.6%** con relación a lo programado, al registrar en el PNPC **742** programas en el nivel de competencia internacional y consolidados, cifra menor a lo reportado en el ejercicio anterior, que correspondió a **743**.

Por lo que respecta al segundo semestre, en la variable del numerador se reportaron **775** registros en el padrón del PNPC, de los **743** Programas reportados en el denominador; por lo que de igual forma se incumplió con la meta programada al arrojar un resultado de **81.8%**.

❖ **Indicador de Actividad:** "*Porcentaje de solicitudes para obtener una Nueva Beca de posgrado dictaminadas a tiempo*".

En el ejercicio 2015, se presentó un cumplimiento del **100%** contemplando que se reportó en ambas variables **34,329** solicitudes dictaminadas de acuerdo a los tiempos indicados en la Convocatorias, que comprenden Becas Nacionales y al Extranjero; sin embargo, los medios de verificación proporcionadas por la Unidad Administrativa auditada no contemplan la fecha de dictaminación y plazos señalados en las Convocatorias, datos necesarios para validar el cumplimiento del indicador.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 9 de 52	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Posgrado y Becas/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	09/2016

❖ **Indicador de Actividad:** "Porcentaje de becas de posgrado vigentes ministradas a tiempo".

En el primero, segundo y cuarto trimestre de 2015, se refleja un grado de cumplimiento del **101%** y en el tercero de **101.9%**; sin embargo, de la revisión a la información proporcionada por la DAPyB referente a los archivos, listados y registros que soportaran las cifras registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), correspondiente a las variables numerador y denominador de los 04 trimestres, se aprecian diferencias con las metas alcanzadas en 2015, como se detalla a continuación, aunado que en la base de datos no se identifica la información necesaria para verificar el cumplimiento del indicador de conformidad al método de cálculo, referente a la fecha de ministración de la beca y la fecha establecida en la convocatoria:

Trimestre	BECAS VIGENTES MINISTRADAS		
	DAPyB	PASH	DIFERENCIA
1ero	57,678	54,584	3,094
2do.	54,255	55,596	-1,341
3ero.	62,438	55,305	7,133
4to.	57,125	57,981	-856
		Suma	8,030

b) **U002** "Apoyo a la Consolidación Institucional".

❖ **Indicador de Propósito:** "Tasa de variación de apoyos para la consolidación de Doctores".

Del análisis al logro de metas del indicador, se determinó un grado de cumplimiento del **120.8%** en relación a la meta planeada modificada; sin embargo, las bases de datos de la variable numerador arrojaron una diferencia inicial de **296** registros de menos de los reportados en el PASH), lo cual representa una desviación del **13.90%**. Asimismo, en esta misma variable se reportó que el criterio utilizado es "fecha de inicio en el año reportado", pero no precisa la etapa de gestión de acuerdo al esquema operativo del Pp U002, toda vez que existen varios momentos en el proceso de "apoyos otorgados", como es la fecha de publicación, formalización, ministración. Por lo anterior, se tuvo una limitante que impidió realizar la prueba sobre **702** registros representado un **38.30%** del total de las bases de datos.

Con relación a la variable denominador, los registros proporcionados entre las bases de datos de la DAPyB y Dirección Adjunta de Desarrollo Científico (DADC) presentan criterios diferentes para su cuantificación, la primera consideró las solicitudes aprobadas y publicadas y la segunda, señalan como criterio los "apoyos que tienen fecha de inicio en el año reportado (t)", sin que se señale de este último en qué etapa conforme al esquema operativo se deberá considerar, (publicación, formalización, ministración), aunado que no fueron proporcionados los resultados de una convocatoria, por lo que se concluye que los resultados reportados en los indicadores de la MIR no se encuentran soportados con evidencia documental que ampare las cifras registradas ya que no son claros, consistentes y congruentes.



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 10 de 52	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Posgrado y Becas/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	09/2016

❖ **Indicador de Actividad 1:** "Porcentaje de informes de trabajo recibidos en los tiempos establecidos"

A partir de las metas planeadas (modificada) reportadas en el PASH 2015, si bien el indicador señala un resultado del **93.71%** que comparado con el **60.62%** planeado, representa un grado de cumplimiento de **154.6%**; sin embargo, en la variable del numerador "Número de informes de trabajo recibidos en el período t", en las bases de datos proporcionadas por la DAPyB y la DADC se determinó que **28** registros no se identifica la fecha compromiso de entrega, **97** casos que mencionan el estatus de "**BECA NO EJERCIDA**" y **48** registros con recepción de informe en ejercicio 2014 y 2016. Adicionalmente, se determinaron **520** registros que con la información proporcionada se detecta que el informe de trabajo no fue presentado en los plazos establecidos en las Convocatorias. Las situaciones antes mencionadas, representan una desviación del **48.73%** respecto del total de la base de datos.

IV. CONCLUSIÓN.

Por lo antes expuesto, se sugiere implementar las medidas y estrategias necesarias que garanticen que en la construcción y diseño de indicadores de desempeño del programa presupuestario **S190** en el siguiente y subsecuentes ejercicios, se aplique la Metodología del Marco Lógico y en la elaboración de los indicadores estratégicos y de gestión, se consideren los criterios de claridad, relevancia, economía, monitorable y adecuado, para que de una manera más eficaz midan el avance y grado de cumplimiento de los objetivos del programa.

Asimismo, promover que los indicadores de desempeño cuyo sentido es ascendente, se reporten metas superiores a la línea base, considerando niveles máximos de logro con un enfoque hacia la mejora, así como, parámetros de semaforización congruentes con las metas planeadas.

Adicionalmente, se sugiere establecer medios de verificación suficientes y necesarios que permitan validar las cifras que se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Finalmente realizar un análisis respecto de aquellos indicadores en los cuales no se alcanzaron las metas previstas identificando las causas que impidieron el logro de la meta planeada en el ejercicio 2015, para que con base en los resultados obtenidos, implementen las medidas y estrategias necesarias que aseguren el logro eficiente de las metas comprometidas, para el siguiente y subsecuentes ejercicios, en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario **S190** "Programa de Becas de Posgrado y otras modalidades de apoyo a la Calidad", coadyuvando así al cumplimiento de los objetivos del Programa.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.: 11 de 52	
Áreas Auditadas:	Dirección Adjunta de Posgrado y Becas/ Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación/ Oficialía Mayor			Programa:	800	No. de Auditoría	09/2016

V. OBSERVACIONES